



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/1996/L.4
8 de febrero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones de organización de 1996
6 a 9 de febrero de 1996
Tema 7 del programa

COOPERACIÓN REGIONAL EN LAS ESFERAS ECONÓMICA Y SOCIAL
Y ESFERAS CONEXAS

Proyecto de decisión presentado por el Presidente y los
miembros de la Mesa sobre la base de consultas officiosas
celebradas en cumplimiento del inciso 1 del párrafo 2 de
la resolución 1988/77 del Consejo

Cooperación regional

El Consejo Económico y Social decide examinar en su período de sesiones sustantivo de 1996, dentro del tema titulado "Cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas", en cumplimiento de la resolución 1982/50 del Consejo, de 28 de julio de 1982, y teniendo en cuenta la recomendación conjunta hecha por los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales en cumplimiento de la decisión 1982/174 del Consejo, de 30 de julio de 1982, la cuestión de las "Tendencias de la cooperación económica y social regional, incluidas las cuestiones comerciales y la labor de las comisiones regionales a este respecto".
